



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 988.-*

**POR LA CUAL SE CREA E ÍNTEGRA EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DIPLOMACIA PARAGUAYA.**

Asunción, 4 de octubre de 2019

**VISTO:** El Artículo 2° de la Ley N° 1635/2000 “*Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores*”, que determina que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República.

El Artículo 8° de la citada Ley que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y asiste al Presidente de la República en la formulación de la política exterior y en el mantenimiento de las relaciones exteriores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3369/1909 del 9 de noviembre de 2009, se declaró el día 11 de noviembre como “Día de la Diplomacia Paraguaya”, coincidencia con el Sesquicentenario de la firma del Pacto de San José de Flores, gracias a la exitosa gestión diplomática del Brigadier General Francisco Solano López.

Que resulta oportuno, en tal sentido, establecer un comité organizador de las actividades conmemorativas del “Día de la Diplomacia Paraguaya”, que se desarrollarán del 11 al 15 de noviembre de 2019, para recordar tan emblemático hito de la historia diplomática del Paraguay, así como para honrar la responsabilidad que les compete a los diplomáticos paraguayos como tales, poniendo al alcance de la ciudadanía, el legado de sus más destacados referentes; así como las principales contribuciones de la acción diplomática en beneficio de los altos intereses de la República, en los ámbitos político, económico, social y cultural, a través de su acercamiento histórico diplomático, de exposiciones, conferencias, conciertos y otras actividades culturales.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Crear el Comité Organizador del Día de la Diplomacia Paraguaya, con los objetivos enunciados en el Considerando de la presente Resolución, cuyas actividades conmemorativas se desarrollarán del 11 al 15 de noviembre de 2019.

*Rivera*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 988.-*

**POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DIPLOMACIA PARAGUAYA.**

-2-

Art. 2° El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Ministro **José María González Ávila**, Director General Interino de Protocolo.
- Ministra **Cynthia Filartiga Lacroix**, Directora de Cooperación Internacional.
- Ministro **Julio Duarte van Humbeck**, Asesor Jurídico de Derecho Internacional Público.
- Ministra **Haydee Dientsmaier**, Directora de Planificación Política.
- Ministro **Dario Franco**, Secretario General.
- Ministra **Doris Román González**, Directora de Europa.
- Ministro **Esteban Bedoya**, Director de Relaciones Culturales y Turismo.
- Ministra **Martha Medina**, Directora de la Unidad de Coordinación para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.

El Comité contará, además, con el apoyo de un equipo conformado por los siguientes funcionarios:

- Primera Secretaria **Ana Rolón**.
- Primer Secretario **Enrique Carrillo**.
- Primer Secretario **Juan Manuel Peña**.
- Segundo Secretario **Alvaro Dos Santos**.
- Segundo Secretario **René Figueredo**.
- Tercer Secretario **Diego Franco**.
- Tercera Secretaria **Viviana Sanabria**.
- Tercera Secretaria **Alicia González**.
- Tercera Secretaria **Jessica Sosa**.
- Tercera Secretaria **Natalia Ferreira**.

Art. 3° El Comité podrá invitar, cuando lo considere pertinente, a otros funcionarios del Ministerio, a representantes de la Asociación de Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (ADEP), así como a otras Instituciones del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, gremios, organizaciones de la sociedad civil, universidades, instituciones académicas y de la Asociación de Diplomáticos y Funcionarios Jubilados del Ministerio, para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4° Determinar que el Comité se reúna bajo la coordinación del Ministro **José María González Ávila** y del Ministro **Julio Duarte van Humbeck** para el análisis y elaboración del programa, que incluya la concreción de exposiciones temáticas temporales, conferencias, conciertos y otras actividades culturales.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_